

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 11224** *Resolución de 17 de septiembre de 2020, de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia, por la que se aprueban con carácter definitivo las relaciones de puestos de trabajo de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, y Auxilio Judicial de la Oficina Judicial de Berga.*

La ordenación del personal de la Administración de Justicia y su integración en las unidades que conforman la estructura de las oficinas judiciales se realizarán a través de las relaciones de puestos de trabajo que se aprueben, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 521 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Las comunidades autónomas con competencias asumidas, previa negociación con las organizaciones sindicales, procederán a la aprobación inicial de las relaciones de puestos de trabajo de las oficinas judiciales de sus respectivos ámbitos territoriales, correspondiendo su aprobación definitiva a este Ministerio, de conformidad con el artículo 522 de la referida Ley Orgánica.

La Generalitat de Catalunya, por Resolución de la Consellera de Justicia de 27 de julio de 2020, ha procedido a la aprobación inicial de las relaciones de puestos de trabajo de los cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, y Auxilio Judicial de la Oficina Judicial de Berga, por lo que, no concurriendo impedimentos de legalidad, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección General en el artículo 4.1.x) del Real Decreto 453/2020, de 10 de marzo, dispongo:

Aprobar definitivamente las relaciones de puestos de trabajo de los cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, y Auxilio Judicial contenidas en el anexo I.

En tanto no concluya el proceso de acoplamiento y los funcionarios implicados no tomen posesión en los nuevos puestos de trabajo previstos en estas relaciones, continuarán prestando servicios en sus actuales destinos y percibiendo las retribuciones que les corresponda.

Madrid, 17 de septiembre de 2020.–La Directora General para el Servicio Público de Justicia, Concepción López-Yuste Padial.

ANEXO I

Comunidad Autónoma: Cataluña

Centro de gestión: Secretaría de Relaciones con la Administración de Justicia

Localidad: Berga (Barcelona).

Unidad orgánica: Gerencia Territorial de Barcelona Comarcas.

Centro de destino: Unidad Procesal de Apoyo Directo

Denominación del puesto	Dotación	Complemento general	Tramo compl. específico	Complemento específico	Cuerpo	Sistema de provisión	Tipo de puesto	Horario	Movilidad administrativa	Formación específica	Observ.
Gestión Procesal y Administrativa.	4	3.808,80	Tramo genérico.	6.130,20	Gestión Procesal y Admtva.	Concurso general.	Genérico.	Normal	Admon. Justicia.		GU
Tramitación Procesal y Administrativa.	4	3.238,20	Tramo genérico.	5.927,40	Tramitación Procesal y Admtva.	Concurso general.	Genérico.	Normal	Admon. Justicia.		GU
Responsable del Registro Civil.	1	3.808,80	Tramo 2.	7.160,64	Gestión Procesal y Admtva.	Concurso específico.	Singularizado.	Normal	Admon. Justicia.	J01, J02, J03, J09	CA
Tramitación Procesal y Administrativa (Registro Civil).	1	3.238,20	Tramo genérico.	5.927,40	Tramitación Procesal y Admtva.	Concurso general.	Genérico.	Normal	Admon. Justicia.		

Centro de destino: Servicio Común Procesal General (SCPG)

Denominación del puesto	Dotación	Complemento general	Tramo compl. específico	Complemento específico	Cuerpo	Sistema de provisión	Tipo de puesto	Horario	Movilidad administrativa	Formación específica	Observ.
Responsable del SCPG.	1	3.808,80	Tramo 5.	8.534,04	Gestión Procesal y Admtva.	Concurso específico.	Singularizado.	Normal.	Admon. Justicia.	J01, J03, J04, J08	CA
Gestión Procesal y Administrativa.	1	3.808,80	Tramo genérico.	6.130,20	Gestión Procesal y Admtva.	Concurso general.	Genérico.	Normal.	Admon. Justicia.		
Tramitación Procesal y Administrativa.	1	3.238,20	Tramo genérico.	5.927,40	Tramitación Procesal y Admtva.	Concurso general.	Genérico.	Normal.	Admon. Justicia.		
Auxilio Judicial.	3	2.433,24	Tramo genérico.	5.800,92	Auxilio Judicial.	Concurso general.	Genérico.	Normal.	Admon. Justicia.		GU
Auxilio Judicial (referente de archivos y efectos judiciales).	1	2.433,24	Tramo 2.	6.831,12	Auxilio Judicial.	Concurso general.	Genérico.	Normal.	Admon. Justicia.		GU

Formación específica:

J01: Conocimientos y/o experiencia en gestión de organizaciones/en coordinación de equipos.

J02: Conocimientos y/o experiencia en registro civil.

J03: Conocimientos y/o formación en informática judicial de Cataluña/Conocimientos de nivel medio o superior en tecnologías de la información y la comunicación (ACTIC o equivalente).

J04: Conocimientos y/o experiencia en registro y reparto/en registro de guardia.

J08: Conocimientos y/o experiencia en práctica de actos de comunicación.

J09: Conocimientos y/o experiencia en atención al público.

Observaciones:

CA: Nivel C1 de catalán.

GU: Guardias.